

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**GRIÓN**

OTROS ANUNCIOS

Anuncio del Ayuntamiento de Grión por el que se hace pública la notificación de los procedimientos sancionadores en materia de tráfico, circulación y seguridad vial pendientes de notificar:

Desde 12-DT-0188 Quintana Bueno, José Manuel, y 31 más.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobada por Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, y en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de los procedimientos sancionadores en materia de tráfico, circulación y seguridad vial incoados por denuncias formuladas por los agentes de la autoridad que más abajo se relacionan a las personas o entidades indicadas, al no haber sido posible la notificación, después de intentar la notificación personal en el último domicilio conocido sin poder realizarse hecho, del que se tiene constancia en el expediente:

El artículo 72 del Real Decreto 339/1990, modificado por la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, establece:

- A) Si el titular o arrendatario del vehículo que figura en el Registro de vehículos no es el conductor responsable de la infracción, deberá comunicar a este Ayuntamiento, en los quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto, el nombre y domicilio del mismo, concretándose dicha obligación de la siguiente forma: deberán identificar siempre al infractor. Si no se identifica verazmente, el titular del vehículo será sancionado como autor de falta muy grave (sancionando con el doble del importe de la sanción si es leve, y el triple si es grave). Se entiende que el titular es el conductor si no facilita los datos del mismo. El titular responderá como autor de falta muy grave (con las sanciones ya descritas) cuando no sea posible notificar la denuncia al conductor que se identifique por causa imputable a dicho titular.
- B) La sanción podrá hacerse efectiva con una reducción del 50 por 100 haciendo el ingreso en “La Caixa” en el número de cuenta 2100-3820-57-0200102919 siempre que se realice dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación del edicto, lo cual implicará la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento sin dictar resolución expresa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer los recursos correspondientes.
- C) De estar disconforme con el contenido de la denuncia, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del presente edicto, podrá presentar alegaciones dirigidas al ilustrísimo señor alcalde de este Ayuntamiento en el Registro General, sito en la plaza Mayor, número 1, indicando el número de expediente. En caso de no efectuar las alegaciones dentro del plazo establecido, el contenido del presente edicto se transformará automáticamente en acto resolutorio al amparo de lo establecido en el artículo 81.5 de La Ley 18/2009, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora (“Boletín Oficial del Estado” de 24 de noviembre).

Expt. Boletín	Art.	Aptd.	Opc.	Matrícula	Lugar de la infracción	Nif. Propietario Nombre Propietario	Importe Sanción	Importe a Pagar	Fecha de la Denuncia Hora de la denuncia	Ptos.
12-DT-0188 11301	91	2	5G	5674-CVR	C/ JUAN CARLOS I, 20	09453176 QUINTANA BUENO, J M	200,00	100,00	28/02/12 09:14	
12-DT-0231 11460	91	2	5G	5839-CSM	C/ MAYOR, 66	01827798 MARTIN LOPEZ, A	200,00	100,00	14/03/12 10:10	
12-DT-0314 11034	94	2C	5U	4660-BFJ	PZ. FRAGUA, 4	02277766 MERINO NETA, MN	90,00	45,00	09/04/12 12:00	
12-DT-0343 10944	154		5B	B-0823-WL	C/ ROBLES, 15	50290460 MOLENO ACERO, A M	80,00	40,00	17/04/12 01:12	
12-DT-0355 11416	154		5B	9360-FKH	C/ LABRADORES	03779179 DOMINGUEZ REY	200,00	100,00	19/04/12 12:30	
12-DT-0399 11229	171		5A	7066-FLM	C/ FCO. GINER DE LOS RIOS	B81561508 TRANS. DE MUEBLES JUCAR, SL	80,00	40,00	07/05/12 18:00	
12-DT-0402 11230	94	2F	5Y	5640-DPN	C/ MAYOR, 102	50095743 AGUILERA UCEDA, V	90,00	45,00	07/05/12 21:00	
12-DT-0411 11726	94	2E	5X	1042-GTG	C/ ABRANTES C/V AV. DE LA PAZ	X2974540L YE CHUN QIN	200,00	100,00	10/05/12 17:17	
12-DT-0414 11483	94	2B	5X	2072-CJF	C/ INMACULADA, 70	A20494894 REM VEINTIUNO, S.L	200,00	100,00	11/05/12 16:15	
12-DT-0417 11518	171	-	5A	M-9815-PM	C/ LABRADORES, S/N	50015545 BALMASEDA ZARCEÑO, E	80,00	40,00	15/05/12 12:35	
12-DT-0419 11517	18	2	5B	M-4114-ZX	AV. PORTUGAL	B80538739 SUMINISTROS VIZOSO, SL	200,00	100,00	14/05/12 09:00	3
12-DT-0436 10988	94	2E	5X	M-8731-LU	C/ INMACULADA, 64	33515943 OTERO GARCIA, S	200,00	100,00	19/05/12 12:20	
12-DT-0440 11256	94	2C	5U	9794-FTH	C/ MAYOR, 66	46863736 YÁÑEZ GOMEZ, M	90,00	45,00	21/05/12 10:40	
12-DT-0467 11490	154		5B	9760-HBG	AV. DE LA PAZ	X2584624E DU LIYONG	80,00	40,00	25/05/12 17:20	
12-DT-0472 12668	94	2G	5Z	4913-FGH	C/ IGLESIA, 23	B82854050 MADRILEÑA DE ASIST. SANITARIA SL	200,00	100,00	28/05/12 12:35	
12-DT-0483 11421	94	2C	5U	1512-GRP	C/ JUAN CARLOS I, 20	B81561508 TRANS. DE MUEBLES JUCAR, SL	90,00	45,00	31/05/12 10:15	
12-DT-0485 12676	171		5A	4370-GJC	AV JUVENTUD C/V Pº CARRAPER	B09253907 GDV CONSULTORES SL	80,00	40,00	31/05/12 10:45	
12-DT-0492 11237	171	-	5A	5468-FJD	C/ RINCON DEL MOLINO	B81158529 AUTOFACHADAS, SL	80,00	40,00	31/05/12 19:15	
12-DT-0496 10038	171		5A	3367-GFM	AV JUVENTUD C/V Pº CARRAPER	52379886 GARCIA ESCUDERO, S	80,00	40,00	31/05/12 19:30	
12-DT-0516 12608	171	-	5A	2401-FSN	AV JUVENTUD	02192217 GALLEGO FERNANDEZ-BURGOS, E	80,00	40,00	09/06/12 17:03	
12-DT-0517 11322	154	-	5B	4846-DDT	PZ. PLAZOLETA	74899768 LUQUE LUQUE, J	80,00	40,00	10/06/12 09:31	
12-DT-0521 11323	154		5B	5638-FWW	C/ JUAN CARLOS I	02904500 FERNANDEZ SAAVEDRA, M	80,00	40,00	10/06/12 10:51	
12-DT-0529 11140	94	2E	5X	4286-GHC	C/ JUAN CARLOS I	49001569 HERNANDEZ FERNANDEZ, A	200,00	100,00	10/06/12 17:20	
12-DT-0542 10039	171	-	5A	8188-DWW	AV JUVENTUD	07220027 BLANCO GUILLEN, R	80,00	40,00	17/06/12 20:10	
12-DT-0543 12690	171		5A	8387-FLF	Pº CARRAPER	B84842988 DURAN AYALA, SL	80,00	40,00	17/06/12 20:10	
12-DT-0547 11612	79	1	5A	8071-FDP	AV JUVENTUD	20246996 FORNAS CAMARILLAS, J	200,00	100,00	17/06/12 12:10	
12-DT-0549 11327	117	1	5A	2484-FWK	C/ JUAN CARLOS I, 20	X7656125T AVRAM COSMINA, E	200,00	100,00	18/06/12 10:08	3
12-DT-0559 12695	94	2A	5Q	9996-DMD	Pº DE LA CARCABA, 33	52957102 DIAZ SERRANO, MB	200,00	100,00	20/06/12 13:20	
12-DT-0562 11735	94	2F	5Y	6546-FTR	C/ HIGUERALES	X2302710L CHENG XUJUAN	90,00	45,00	20/06/12 17:15	
12-DT-0564 11331	94	2E	5X	M-8731-LU	C/ INMACULADA, 70	33515943 OTERO GARCIA, S	200,00	100,00	21/06/12 09:59	
12-DT-0580 12712	94	2C	5U	8679-CPB	C/ MAYOR	B81351769 DISTR. SAYAGO DE GRIÑÓN, SL	90,00	45,00	26/06/12 08:45	
12-DT-0586 11955	94	2G	5Z	7137-FTS	C/ JUAN CARLOS I C/V C/ RINCON	X2057385N BANAZZI NOUREDDIN	200,00	100,00	27/04/12 12:20	

Griñón, a 6 de septiembre de 2012.—La instructora del procedimiento, María Carmen Martínez Jiménez.

(02/7.170/12)